CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad	**Formato**	**FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**	
Código: F-GC-009	**Versión:** 6.0	**Fecha:** 30/11/2021	**Página 1 de 1**

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y CONFORME A LA DELEGACIÓN EFECTUADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 14329 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025,

CERTIFICA:

Que de acuerdo con los estudios previos suscritos por la Dra. SIXTA ZUÑIGA LINDAO, Comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se requiere de una persona natural, con formación en uno de los siguientes núcleos básicos: Derecho y afines con 1 año de Experiencia Profesional y 1 año de Experiencia Profesional Relacionada para prestar servicios profesionales de apoyo jurídico y administrativo en la planeación del Proceso de Selección Territorial 2027 y de los demás procesos de selección a cargo del Despacho, así como en la proyección de las actuaciones administrativas derivadas de las solicitudes de exclusión del Proceso de Selección Territorial 11, a cargo del Despacho de la Comisionada Sixta Zúñiga Lindao.

Que revisada la planta de empleos de la Comisión Nacional del Servicio Civil no existe personal suficiente que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.

Que en atención al referido requerimiento y una vez revisada la hoja de vida de **DAYRIT MICHELL MEJIA BARROS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.192.810.103, así como el formato de evaluación de experiencia allegado por el área solicitante, se evidencia que **CUMPLE** con el perfil requerido al ser Abogada y contar con un (1) año, seis (6) meses y dieciocho (18) días de Experiencia Profesional y un (1) año y seis (6) meses y veintisiete (27) días de Experiencia Profesional Relacionada.

Por lo anterior, resulta idónea para ejecutar las actividades y objeto a contratar.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de noviembre de 2026.



RAFAEL RICARDO ACOSTA RODRÍGUEZ
Secretario General

Elaboró: Paula Andrea Rabelly Posada – Profesional Especializado GGTH
Aprobó: Luz Adriana Giraldo Quintero – Contratista SG